

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

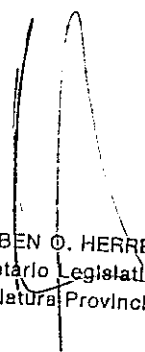
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que interceda ante el Estado Nacional para que informe a esta Cámara Legislativa respecto de la situación actual de minas terrestres que fueran colocadas por el gobierno de la República de Chile durante el ya superado conflicto del Canal Beagle y que hasta el momento no habrían sido totalmente desactivadas por el vecino país en las zonas fronterizas argentinas.

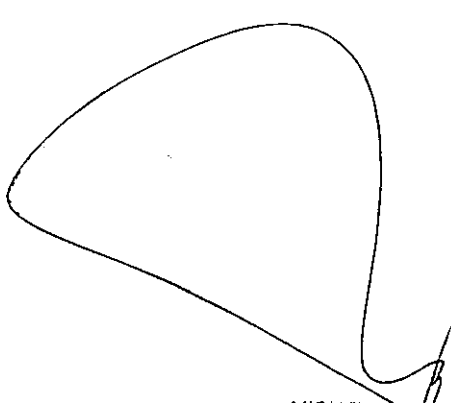
ARTICULO 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que el tema precedente sea planteado en la próxima reunión del Comité de Fronteras.

ARTICULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1997.

RESOLUCION Nº **265** /97.-


Dr. RUBEN O. HERRERA
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


MIGUEL ANGEL CASTRO
VICE - GOBERNADOR
Presidente Poder Legislativo